



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

UDT/MET/272/2013.
CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE MAYO DEL 2013
RECURSO DE REVISIÓN: 01107/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC

ASUNTO: Se rinde informe de justificación.

MAESTRA EN DERECHO CORPORATIVO
EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E.

Lic. Raúl Silva Castillo, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México y en atención al recurso de revisión marcado con el número 01107/INFOEM/IP/RR/2013 de fecha 13 de Mayo del 2013 interpuesto por la hoy recurrente C. [REDACTED] por la vía del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y con fundamento en el lineamiento sesenta y siete, inciso b) de los LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, me permito remitir a Usted el informe de justificación correspondiente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.-En fecha 15 de abril de 2013, se recibió una solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), marcada con el número 00045/METEPEC/IP/2013 mediante la cual se solicitó la siguiente información: "a) Padrón oficial de beneficiarios del programa PROMESA, detallando nombre de estos y domicilio registrado vigente, actualizado a la fecha de solicitud. b) Listado de beneficiarios del programa PROMESA con acuse de recibo de los apoyos proporcionados y detalle de los mismos, que hayan sido entregados en el período

Contraloría
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

Villada No. 437, Barrio de Santiaguero
C.P. 52140 Metepec, México
Tel: 208-9220, 208-9221
www.metepec.gob.mx



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

comprendido del día 01 de enero del 2013 a la fecha de recepción de esta solicitud." (sic).

2.-En razón de lo anterior, y derivado a la previa solicitud del servidor público habilitado de la Unidad Administrativa que resguarda la información referida en la solicitud de información número 00045/METEPEC/IP/2013, este mismo solicitó poner a consideración del Comité de Información la clasificación de la información con el carácter de información confidencial por contener datos personales como lo son el domicilio y de más datos que hacer identificable a una persona, y de los cuales se analizaron en el punto del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de este Sujeto Obligado, en consecuencia a esa petición del servidor público habilitado y en observancia a lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información en cumplimiento a sus funciones emitió en la Segunda Sesión Ordinaria el acuerdo correspondiente, en el cual se esgrimen los argumentos que dieron pie a la clasificación, entre otros a los relacionados con el domicilio, de los cuales se encuentran contemplados en el criterio trigésimo de los Criterios para la clasificación de la información pública de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado de México, así mismo es importante valorar que como el acuse de recibo de quienes recibieron el apoyo del Programa Social, muestran datos personales, estos mismos con la publicación se haría posible la plena identificación de una persona por lo tanto la vuelven identificable. (Se anexa acuerdo del Comité de Información) AK

3.-Sin embargo derivado al recurso de revisión marcado con el número 01107/INFOEM/IP/RR/2013 de fecha 13 de Mayo del 2013 interpuesto por la hoy recurrente C. [REDACTED] se da seguimiento en cuestión de que este sujeto obligado envía a través de este escrito el informe de justificación a que se refieren los lineamientos enunciados al principio del presente escrito, subrayando que la apuntación a que se refiere la hoy recurrente al manifestar en su solicitud de información que: "... Listado de beneficiarios del programa PROMESA con acuse de recibo de los apoyos proporcionados y detalle de los mismos..." se conduce de forma insidiosa, ya que, los

Contraloría
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

Villada No. 437, Barrio de Santiaguito
C.P. 52140 Metepec, México
Tel: 208-9220, 208-9221
www.metepec.gob.mx



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

beneficiarios del programa PROMESA al momento de tener esa calidad de beneficiarios por ende recibieron el apoyo.

4.-De lo anterior, cabe enfatizar que previa celebración de la Sesión de Comité de Información, el servidor público habilitado solicitó la clasificación de la información antes comentada, sin que se tuviera previsto que días después se presentaría la solicitud de información 00045/METEPEC/IP/2013 de fecha 15 de abril, la cual tuviera injerencia en los temas que el servidor público habilitado había planteado al Comité, a efecto de que se dictara la confidencialidad de la información.

ANÁLISIS

1.- Una vez manifestado lo anterior, en aras de cubrir con el principio de máxima publicidad el padrón a que hace alusión la entonces solicitante, se conforma para su conocimiento de la hoy recurrente en documentación para su conocimiento, con los nombres beneficiarios del programa PROMESA, los cuales fueron solicitados por la C. [REDACTED] lo que da pie a que este sujeto obligado tiene pleno respeto con la transparencia a la información pública de oficio, aunque es de precisar que la solicitante manifestó querer conocer el acuse de recibo de quiénes se beneficiaron con el apoyo de PROMESA, siendo insidiosa la hoy recurrente, ya que del hecho de dar a conocer los nombres de quienes resultaron beneficiados se desprende que ellos mismos recibieron el apoyo.

2.-Aunado a lo anterior, cabe destacar que la falta de entrega de información correspondiente no fue posible en tiempo y forma debido a que el sitio de internet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios presentó fallas técnicas, ya que el mismo no funcionó los días 07 y 08 de mayo del 2013, lo que dificultó dar seguimiento al requerimiento de información y consultar el estatus de las demás solicitudes de información, cabe precisar que de igual forma la línea telefónica del referido Instituto no funcionaba lo que no permitió comunicación para dar a conocer tal incidente.

Contraloría
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

Villada No. 437, Barrio de Santiaguillo
C.P. 52140 Metepec, México
Tel: 208-9220, 208-9221
www.metepec.gob.mx



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

3.- Robusteciendo lo anterior, es preciso mencionar que este sujeto obligado en aras de cumplir con el acceso a la información pública habrá de cumplir con el acceso a la misma en los términos que marque la Ley aplicable a la materia.

Por lo antes expuesto, solicito a Usted respetuosamente:

Único Tener por presentado el presente escrito de informe justificado, derivado del recurso de revisión número 01107/INFOEM/IP/RR/2013 de fecha 13 de Mayo del 2013 interpuesto por la hoy recurrente C. [REDACTED]

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL SILVA CASTILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Contraloría
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

Villada No. 437, Barrio de Santiaguito
C.P. 52140 Metepec, México
Tel: 208-9220, 208-9221
www.metepec.gob.mx